

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

<b>Unidad auditable:</b> Gestión Financiera	<b>Auditores:</b> Johanna Astrid Villada Gómez Sara Giraldo Vásquez Dioferman Giraldo Marín Álvaro Augusto Botero Garces
<b>Informe Dirigido a:</b> Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
<b>Objetivo:</b> Verificar la gestión del proceso de Gestión Financiera durante la vigencia 2023 2024, a través de la evaluación del cumplimiento de lineamientos internos y externos aplicables al proceso, con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que contribuyan a la adecuada gestión contemplados en los planes de acción, que conlleven al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.	
<b>Alcance:</b> Corresponde a la verificación de las actividades realizadas por el proceso durante la vigencia 2024. A continuación, los objetivos a Auditar:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis y consideraciones de la ejecución presupuestal vigencia 2024.</li> <li>2. Seguimiento Planes de Mejoramiento vigencias 2023 y 2024</li> <li>3. Revelaciones a considerar de las notas a los estados financieros 2024.</li> <li>4. Cuentas por pagar y por cobrar</li> <li>5. Conciliaciones contables</li> <li>6. Propiedad Planta y Equipos</li> <li>7. Contratación</li> <li>8. Riesgos</li> </ol>	

## 1. Observaciones (Hallazgos)

Dentro de la verificación no evidenciamos hallazgos en el proceso

## 2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se considera como buenas prácticas que la Dirección Financiera de la Institución Universitaria Pascual Bravo preste especial atención al porcentaje de cumplimiento

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

del Reporte de Mejoras Continuas en la plataforma ISOLUCIÓN. Aunque se ha estado indexando información relacionada con el cumplimiento de los diferentes hallazgos, se ha constatado que esto no se refleja adecuadamente en el porcentaje de avance reportado.

**2.2** Se considera como buenas tener presente la puntualidad en la carga de información en plataformas ISOLUCIÓN, en razón a que es esencial para el seguimiento efectivo de las acciones correctivas y la mejora continua. El incumplimiento de fechas establecidas, como la del 10 de octubre de 2024, puede obstaculizar el análisis y la implementación de mejoras necesaria.

**2.3** Se considera como buenas prácticas el fortalecimiento de la gestión en el manejo de las cuentas por cobrar. Aunque se han logrado avances en este ámbito, persisten áreas de mejora que requieren atención para optimizar la gestión financiera de la entidad.

**2.4** Se considera como buenas prácticas articularse con el área de gestión Recursos Físicos para actualizar la política de Propiedad, Planta y Equipo, esta colaboración asegura que las políticas contables y de gestión de activos estén alineadas con los objetivos financieros y operativos de la entidad.

**2.5** Se considera como buena práctica integrar la gestión financiera con la gestión ambiental mediante la implementación de políticas de sostenibilidad y disposición ecológica. Esta articulación en la gestión de Recursos Físicos resulta fundamental para reducir el impacto ambiental y asegurar prácticas responsables durante todo el ciclo de vida de los activos.

Adoptar estrategias de sostenibilidad y disposiciones ecológicas no solo favorece la protección del medio ambiente, sino que también puede generar beneficios económicos y mejorar la reputación de la organización, igualmente garantizan que la

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

disposición de activos al final de su vida útil se realice de manera sostenible y responsable con el medio ambiente.

**2.6** Se considera como buena práctica que el Plan Anual de Caja (PAC) de la Institución Universitaria Pascual Bravo se fortalezca mediante la incorporación de informes periódicos sobre la ejecución ya sea de manera mensual o trimestral. Lo anterior permite un mejor control del presupuesto y optimiza el uso de los recursos públicos, e igualmente garantiza una adecuada rendición de cuentas; Además, fortalece la transparencia y la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad, mejorando la gestión administrativa y el uso de los recursos públicos.

**2.7** Se considera una buena práctica realizar revisiones periódicas de los controles en los mapas de riesgos, ya que estos pueden evolucionar en función de los cambios en el entorno normativo, tecnológico y organizacional. La adaptabilidad es clave para mantener la efectividad de los controles a lo largo del tiempo. Por lo tanto, se recomienda actualizar los controles de manera constante, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias, así como realizar evaluaciones continuas que aseguren su vigencia.

**2.8** Se considera como buenas prácticas fortalecer los controles de seguimiento relacionados con las conciliaciones realizadas con cada proceso, donde se incorporen mecanismos de medición, evaluación y ajuste continuo para garantizar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asignadas. El incumplimiento de estas medidas puede derivar en inconsistencias y retrasos en la generación de información contable, lo que afectaría negativamente la toma de decisiones y la transparencia organizacional.

### **3. Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor**

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

**INFORME EJECUTIVO**

Código: EIM-FR-29

Versión: 02

Página: 1 de 2

**Pronunciamiento del auditado:**

**Observaciones al informe de auditoría presentada:**

“Verificar el % de avance que se menciona del caso No 262 ya que en ISOLICION presenta avance y cumplimiento del 100%, en la página 24 del informe presentado. De igual forma para el caso No 261 que presenta avance y cumplimiento del 100% relacionado en la página No 24 del informe.

**Punto 1.4.2 relación de cuentas por pagar:**

se debe tener en consideración que los procesos de pago se realizan casi de forma inmediata cuando llegan al área de tesorería, las cuentas que se presentan pendientes de pago, corresponden a algunos convenios que se hace necesario recibir el recurso para proceder con dicho pago, en otros casos se debe esperar la subsanación de algunas inconsistencias en los soportes anexos con los que deben contar cada factura o cuenta de cobro, como certificado contador, pago de seguridad social entre otros.

Constantemente se realiza el seguimiento de las cuentas pendientes por pagar, lo que se puede evidenciar al cierre de cada vigencia, donde se genera una resolución de cuentas por pagar, donde el control y seguimiento se materializa con las conciliaciones a los estados contables y conciliaciones bancarias.

**Punto1.5, Conciliación ingresos vs contabilidad:**

Para este punto los controles ya están establecidos, como el registro del ERP, informe en las notas a los estados contables y resultado de ello, es la conciliación de la cual se toma esta información que se toma como base para el seguimiento y control del siguiente periodo. Hasta la fecha no se han generado incumplimientos conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

**Punto1.5, Conciliación presupuesto vs contabilidad:**

Los controles existen y se aplican en cada proceso y actividad de cada área, las diferencias de pesos existen conforme a que se presentan variaciones de decimales en cada registro que alimenta el ERP, ahora bien, para llegar a valores cero existen los comprobantes de ajustes, los cuales están permitidos normativamente en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación y no se generan incumplimientos a la misma.

**Punto1.5, Conciliación tesorería vs contabilidad:**

El área de tesorería en sus diferentes procesos y actividades al igual que contabilidad cuentan con los respectivos controles, las diferencias presentadas es el resultado de las conciliaciones realizadas que se evidencia en las partidas conciliatorias. Si se verifica el periodo siguiente de cada una de estas muestras tomadas, se encuentra que dichas diferencias ya han sido resueltas, los valores no cobrados en algunos casos se presentan cuando el prestador de bien o servicio no proporciona la cuenta bancaria correcta o cuando se realiza el pago y este no carga en el periodo correspondiente, el cual lo hace al siguiente día hábil y por costos bancarios que son registrados en el siguiente periodo. De igual no se presenta incumplimiento conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, ni afectación a la información contable.

De este último punto no aplica la recomendación de realizar cobros persuasivos o judicial, ya que en dicho proceso la Institución realiza cobros y por el contrario se realiza una gestión de pago que hasta la fecha la Institución ha cumplido de manera exitosa dentro del marco legal en sus diferentes obligaciones.

**1.6 Propiedad Planta y Equipos**

Como se informó anteriormente para llegar a valores cero existen los comprobantes de ajustes, los cuales están permitidos desde la aplicación de la norma en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación y no se generan incumplimientos a la misma, donde las diferencias en este proceso conciliatorio persistan, ya que proveedor de bienes emite su factura con decimales que en valores consolidados generan variaciones.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

### **OBSERVACIÓN PRESUPUESTO.**

Cordialmente solicitamos retirar la observación del numeral 4.6 propuesto en el informe de auditoría realizado a la Dirección Financiera, toda vez que se realiza seguimiento de forma mensual teniendo en cuenta las fuentes de financiación, el recaudo efectivo y el pago correspondiente de forma mensual conforme al numeral 31 del artículo 8° del acuerdo directivo no. 032 de 2023 para la vigencia 2024, adicionalmente se creó un procedimiento para el PAC, con el fin de continuar el fortalecimiento

### **Observaciones a las recomendaciones de mejora correspondientes al informe de auditoría realizada por la Dirección de Evaluación y Control:**

Se solicita unificar los numerales **4.1 y 4.2** y se aceptaría la recomendación de este punto unificado toda vez que trata del mismo asunto, sin embargo, se deja claro que el software ISOLUCIÓN se encuentra en implementación de la parte administrativa, lo cual genera dificultades para el uso de esta herramienta.

**4.3** No se acepta, dado que durante y al cierre de la vigencia 2024 en un trabajo conjunto de fortalecimiento entre la gestión jurídica y la Dirección Financiera se depuraron las cuentas por cobrar que había a la fecha. **4.4** No se acepta, toda vez que la política contable de propiedad, planta y equipo fue actualizada mediante la resolución No 1499 de diciembre de 2024.

**4.5** No se acepta y se recomienda Trasladar la acción de mejora al proceso de gestión de bienes.

**4.7** No se acepta, por tanto, la Dirección Financiera hace revisiones periódicas trimestrales de acuerdo a los plazos establecidos por las Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, donde se hace la evaluación de los riesgos y se evalúa la pertinencia de agregar nuevos riesgos de acuerdo a los nuevos cambios en el entorno.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

**4.8** No se acepta la acción de mejora, ya que se tiene como proceso continuo las conciliaciones mensuales con las áreas proveedoras de información, donde se realiza la retro alimentación de los resultados de las mismas y a un mas donde se tienen los controles de trabajo que evidencia dichos controles y medidas. De igual manera puede ser constatado el “PROCEDIMIENTO CRONOGRAMA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA CONCILIACIONES DE ÁREAS GFI-PR-020”.

**Pronunciamiento del auditor:**

La mayoría de las acciones de mejora no fueron aceptadas. Para las que sí lo fueron, se requiere la presentación del plan de mejoramiento, el cual debe ser ingresado en la plataforma Isolución para su respectivo seguimiento.

**4. Conclusiones finales:**

**Ejecución Presupuestal:**

- A pesar de tener menos recursos totales disponibles en 2024, la eficiencia en la ejecución presupuestal mejoró, pasando de 67,97% en 2023 a 70,86% en 2024.

**Gastos y Adiciones:**

- El porcentaje de ejecución de gastos mejoró del 65% al 68% en 2024, reflejando mayor eficiencia en el uso de recursos.

**Cuentas por Cobrar:**

- Se identificaron cuentas por cobrar de alta antigüedad, como la del Municipio de Carolina del Príncipe (pendiente desde 2018), que evidencian falencias en la gestión de cartera.
- Aunque se observa una mejora en la recuperación de algunas cuentas, persisten saldos significativos pendientes con entidades como la Gobernación del Magdalena y el Distrito de Medellín.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Código: EIM-FR-29
	Versión: 02
	Página: 1 de 2

### Propiedad, Planta y Equipos (PPE)

- Se evidencia un manejo adecuado en la medición inicial y el reconocimiento de mejoras y depreciación, conforme a la normativa.
- Sin embargo, se recomienda mantener un **control estricto sobre bajas y traslados** de activos, para evitar registros duplicados o inconsistentes.

Cordialmente,

**WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO**

Jefe de la Dirección de Evaluación y Control

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022